



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

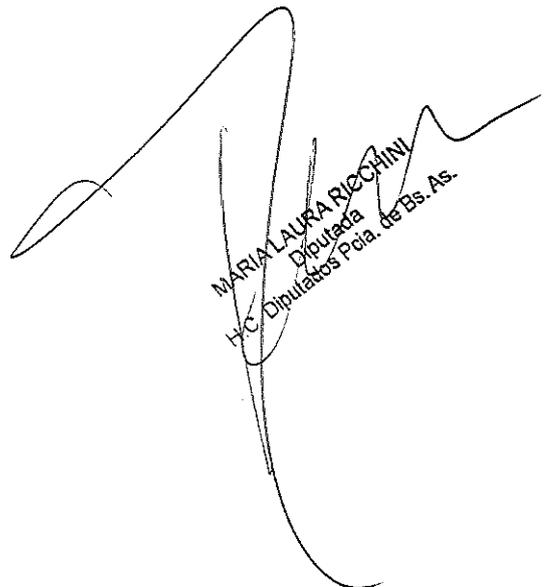


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los actos, actividades y jornadas que se desarrollen con motivo de la conmemoración del 109° aniversario de la fundación de Mones Cazón, partido de Pehuajó, que se celebra el 4 de agosto del corriente año.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La localidad fue fundada por Rodolfo Mones Cazón el 4 de agosto de 1911.

El Dr. Mones Cazón nació en la ciudad de Buenos Aires, el 7 de septiembre de 1852, hijo del asturiano José Mones y de Amelia Cazón, ciudadana porteña, vinculados a la nobleza española y criolla respectivamente. Fue diputado, magistrado, publicista, diplomático y uno de los primeros pobladores de la ciudad de La Plata, donde fundó su hogar y planeó el rumbo de su nueva vida. Su familia estaba constituida por su esposa Edelmira y sus hijos María Amelia, Jorge Rodolfo, Edelmira, Adolfo Pantaleon, Alberto, Cora, María Isabel y Carlos.

Convencido de que el progreso del país estaba vinculado a la explotación de la tierra, impulsó la creación de distintas colonias agrícolas: Villarino en Bahía Blanca, Zei-Cora en Formosa, Las Mostazas en Coronel Pringles y San José en el partido de Pehuajó

Coronó su accionar colonizador en la fundación de la entonces denominada Villa Mones Cazón, hecho registrado el 4 de agosto de 1911.

Logró la instalación del ferrocarril, los servicios educativos y comunitarios esenciales y realizó un trabajo perseverante para atraer pobladores que se afincaran en estas tierras. Falleció en Buenos Aires a los setenta y dos años de edad, el 20 de marzo de 1924.

En la plaza principal se ubican la Municipalidad, la Iglesia, la sucursal del Banco de la Nación Argentina, el Correo, y el viejo cine español, en un antiguo y elegante edificio de estilo renacentista, de la década del 20, que fue declarado de valor histórico provincial, y que pertenece a la Asociación Española de Socorros Mutuos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las Autoridades Municipales.-

MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.